



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Diciembre de 1973.

874/73

Expte.N°2.230/73

VISTO:

La factura por \$ 1.008,40 de la firma Restaurant "La Madrileña" obrante en este expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Restaurant "LA MADRILEÑA" de esta ciudad, por la suma de un mil ocho pesos con 40/100 (\$ 1.008,40) correspondientes a almuerzos y cenas servidos en Octubre último a invitados por esta Casa y de acuerdo al detalle consignado en dicha factura.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe mencionado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 243: MISIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR